

de la Secretaría de Estado de fecha 30.10.85 (BOE de. 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Justicia Justicia, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de fecha 30.10.85 (BOE de. 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Aplicada».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique F. Hita Villaverde, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30.10.85 (BOE de. 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Enrique F. Hita Villaverde, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Física Aplicada».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Fernández García, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24.7.85 (BOE de. 24.9.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Fernández García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de Edafología.

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña Mª del Mar García Guzmán, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Historia Medieval.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Medieval», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.10.85 (BOE del 25), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María del Mar García Guzmán, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Historia Medieval».

Cádiz, 5 de junio de 1986.- El Rector, Mariano Peñalver Simó.

*RESOLUCION de 5 de junio de 1986 sobre corrección de errores a la Resolución de 8 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Rico Irlas, Catedrático de esta Universidad.*

Advertido error material en la Resolución de 8 de mayo de 1986 por la que se nombra a D. José Rico Irlas, Catedrático de esta Universidad, se transcribe la oportuna corrección de errores:

Al final del segundo párrafo donde dice: «adscrito al área de conocimiento de «Cirugía» debe decir: «adscrito al área de conocimiento de «Medicina».

Granada, 5 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan.*

Una. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA nº 74, de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que

regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los recursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones del Estado, Autonómico, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor.
- b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitido a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra B), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo

conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (B.O.-J.A. n.º 74 de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regule el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 25 de mayo de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

#### ANEXO I

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad, Área de conocimiento: Parasitología, Departamento: en constitución. Actividad docente: Parasitología. Actividad investigadora: Interacciones parásito-célula hospedadora. Clase de Convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Geodinámica. Departamento: en constitución. Actividad docente: Geología. Actividad investigadora: Geología Estructural y Geología Areal. Clase de Convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: en constitución. Actividad docente: Teoría y prácticas de Química General en el Colegio Universitario de Almería. Actividad investigadora: Pesticidas. Interacción con componentes inorgánicos del suelo. Clase de Convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Química Física. Departamento: en constitución. Actividad docente: Docencia de Química Física en el Colegio Universitario de Almería. Actividad investigadora: Termoquímica de proteínas. Clase de Convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias que forman parte de la disciplina de Derecho Civil. Clase de Convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias que forman parte de la disciplina de Derecho Civil. Clase de Convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias que forman parte de la disciplina de Derecho Civil. Clase de Convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Escultura. Departamento: en constitución. Actividad docente: Impartir docencia sobre el concepto, la técnica y los procesos de interpretación del natural en el campo de la plástica escultórica. Actividad investigadora: Investigación en torno a la naturaleza y el tratamiento de los materiales escultóricos, nuevos y tradicionales. Clase de Convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de Convocatoria: Concurso.

*RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos docentes convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19) y Resolución de este Rectorado de 30 de octubre de 1985 (BOE del 19 de noviembre).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real